I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001521

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 19 AGO 2013

VISTOS:

El Ord. N° 400/634/2013, del Director de Administración y Finanzas; el Ord. N° 503/758/2013, de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 y las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de República formuló una serie de irregularidades, las que se encuentran contenidas en el Preinforme de observaciones N° 36, de 2013, sobre auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en el Departamento Administrativo de Educación de la Municipalidad de Cerrillos;

Que, el artículo 118 de la Ley Nª 18.883 prescribe que "*Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo*".

DECRETO:

1.- Instrúyase investigación sumaria en contra de quienes resulten responsables en las irregularidades detectadas en el citado preinforme de observaciones N° 36, de 2013, de la Contraloría

General de la República, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y si ha existido perjuicio al patrimonio de la municipalidad.

2.- Desígnese a doña Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal, directivo grado 3|, como investigador en la presente investigación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVASE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/LUC/rfu.

Distribución:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Departamento de Administración de Educación
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería MunicipalHabilitado
Página Web